



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000243

Res. 4900/2022

Montevideo, 20 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 404/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 15/02/2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinadores de Área y Carreras Terciarias en áreas disciplinares agrupadas y se aprobaron las bases y la integración de los Tribunales;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1079/2022 adoptada el 23/03/2022, se amplió el Numeral 2) de la Resolución citada en el VISTO, en lo que respecta a los requisitos excluyentes del Perfil de Coordinador (fs. 52 y 53);

II) que la Dirección del Programa de Educación Terciaria solicita la inclusión del Inspector de Área Prof. Daniel DOMENECH, a efectos de participar en el Llamado de obrados, en el Área Servicios – Deportes y Afines, en el apartado REFRENTES DE ÁREA A CONVOCAR (fs. 57);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente que el citado Inspector integre como asistente de Tribunal actuante en la citada área, en virtud de la idoneidad que posee;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

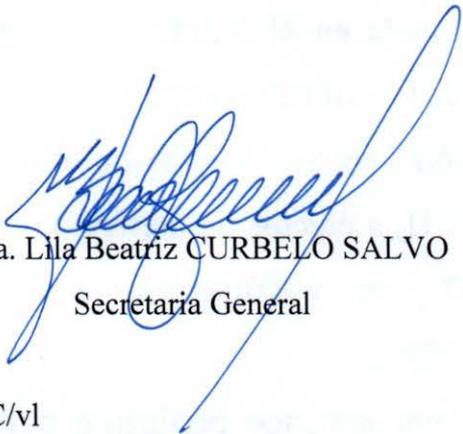
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 3) de la Resolución N° 404/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 15/02/2022, en el apartado

REFERENTES DE ÁREA A CONVOCAR, incluyendo al Inspector de Cultura Física y Recreación, Prof. Daniel Darío DOMENECH DÍAZ (C.I. 1.674.626-4).

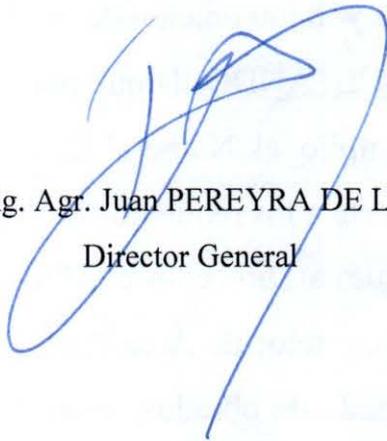
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación Terciaria. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para notificar al interesado y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General